



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 019-2023-P/TC

Lima, 03 de febrero de 2023

VISTO

El documento presentado por la Comisión Evaluadora encargada de conducir el Proceso de Selección de Personal CAP 2022-013, de fecha 02 de febrero de 2023, autorizado por la Resolución Administrativa N.º 219-2022-P/TC, que declaró ganadora a la señora María Esther Castillo León para ocupar, por suplencia, el puesto de Asesora Jurisdiccional I en el Gabinete de Asesores Jurisdiccionales del Tribunal Constitucional; y,



CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Administrativa N.º 219-2022-P/TC, de fecha 20 de diciembre de 2022, se convocó a Concurso Público de Selección de Personal CAP 2022-013 para cubrir en la modalidad de suplencia, vía concurso público de méritos, la plaza CAP N.º 0149, PAP N.º 127, de Asesor/a Jurisdiccional I en el Gabinete de Asesores Jurisdiccionales del Tribunal Constitucional, bajo el régimen laboral privado regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N.º 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo 003-97-TR;



Que, la Comisión Evaluadora del Proceso de Selección, mediante el documento de visto, informó que la señora María Esther Castillo León aprobó las etapas de evaluación, conforme a las especificaciones descritas en la convocatoria del Concurso Público de Selección de Personal CAP 2022-013, razón por la cual, la declaró ganadora del referido proceso de Selección de Personal;



Que, en cumplimiento de la Ley de Transparencia, la Comisión de Evaluación ha publicado en el portal institucional del Tribunal Constitucional el resultado final del proceso que ha sido materia del concurso público de selección de Personal CAP 2022-013;



Que, al haberse declarado como ganadora del Concurso Público de Selección de Personal CAP 2022-013 a la señora María Esther Castillo León para ocupar, en la modalidad de suplencia, el puesto de Asesora Jurisdiccional I en el Gabinete de Asesores Jurisdiccionales del Tribunal Constitucional, esta Presidencia estima necesario emitir el acto administrativo que formalice la autorización de la contratación;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo,

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Autorizar la contratación bajo el régimen laboral privado, regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N.º 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo 003-97-TR, de la señora María Esther Castillo León, quien ha sido declarada ganadora del Concurso Público de Selección de Personal CAP 2022-013, para cubrir en la modalidad de suplencia,



Tribunal Constitucional

la plaza CAP N.º 0149, PAP N.º 127 de Asesora Jurisdiccional I en el Gabinete de Asesores Jurisdiccionales del Tribunal Constitucional, quien comenzará a prestar servicios con efectividad a partir de la fecha indicada en su contrato laboral y por cuya contraprestación percibirá una remuneración mensual de diez mil soles (S/ 10,000.00).



ARTÍCULO SEGUNDO. – La Oficina de Gestión y Desarrollo Humano efectuará las acciones administrativas que correspondan para la efectiva incorporación de la persona referida en el artículo precedente y realizará el proceso de inducción respectivo.



ARTÍCULO TERCERO. – Comunicar la presente resolución a la señora María Esther Castillo León, a la Secretaría General, a la Dirección General de Administración, a las Oficinas de Secretaría Relatoria, Gestión y Desarrollo Humano, Planeamiento y Desarrollo, Presupuesto, Logística, Servicios Generales, Contabilidad y Tesorería y al Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

Regístrese y comuníquese.




.....
FRANCISCO MORALES SARAVIA
Presidente
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL